



Iniciativas energéticas sin fuerza en San Lázaro

LA COMISIÓN DE Energía de la Cámara de Diputados aprobó tres dictámenes en sentido negativo

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepublica.mx

En reunión extraordinaria, la Comisión de Energía, que preside la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), aprobó tres dictámenes en sentido negativo a iniciativas de reforma en materia de transición energética, incentivo a la producción y uso de energías limpias y renovables, y de cero emisiones.

El primero, aprobado por 40 votos, es el dictamen en sentido negativo referente a las iniciativas que reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

La presidenta de la Comisión indicó que va en negativo debido a que existe una nueva Ley del Sector Eléctrico y la iniciativa buscaba modificar una norma que ya no existe.

El siguiente, aprobado por 39 votos en favor y tres en contra, es el dictamen en negativo referente a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de Planeación y Transición Energética, con la finalidad de incentivar el



Una de las iniciativas modificaría la Ley de la Industria Eléctrica. Cuartoscuro

uso de energías limpias y lograr cero emisiones netas de carbono para 2050.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC), quien presentó la iniciativa, dijo entender bien lo que significa ser gobierno y las complejidades en la toma de las decisiones, pero puntualizó que la transición energética pendiente "no será flor de un día ni tampoco cuestión de un sexenio", por lo que se deben emprender y ser ambiciosos en la búsqueda de alcanzar las metas. Dijo que se necesita incrementar el uso de energías limpias, fortalecer los certificados y restringir subsidio a los combustibles fósiles, donde la CFE tiene un papel fundamental.

La presidenta de la Comisión ofreció, a título personal, revisar la viabilidad

de cómo transitar en este sentido, pues el tema de complejidad de los sistemas no es sencillo, ya que no se puede convertir una planta de ciclo combinado en una de generación por energía solar o de mareas.

El tercer dictamen, avalado por 42 votos a favor y tres en contra, es a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia de energías limpias y renovables.

La diputada Abreu Artiñano señaló que la propuesta buscaba ampliar las atribuciones de Pemex e incluir expresamente el desarrollo, generación, aprovechamiento y comercialización de energías limpias y renovables o el uso eficiente de biocombustibles. ■